

DECLARACIÓN DE LA DIÓCESIS DE TEPIC ACERCA DE LOS ANTECEDENTES Y LA SITUACIÓN  
ACTUAL

DEL "COLEGIO NIÑOS HÉROES" DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

Es del dominio público que a partir de 1961 (es decir, hace 56 años), en esta ciudad, entonces todavía muy lejana a su estado actual de desarrollo, abrió sus puertas el "Colegio Niños Héroes", encomendado a la congregación religiosa "Siervas de Jesús Sacramentado". Con el beneplácito de los habitantes y el apoyo moral y económico de muchos de ellos, la institución creció hasta convertirse en un punto de referencia importante tanto por su servicio prolongado como por el papel determinante que ejercen en la sociedad mexicana un buen número de sus exalumnos. Es también del dominio público que la diferencia principal entre el Colegio y otras instituciones educativas dignas de reconocimiento, es ofrecer *educación católica*, la cual más que en contenidos consiste en valores de inspiración cristiana, fundamentales para una vida honesta y provechosa. De igual modo, a nadie se oculta que el Colegio es un servicio que aporta la Iglesia católica y concretamente la diócesis de Tepic y la congregación religiosa mencionada. Por eso el origen del mismo está fundamentado en un acuerdo según el derecho canónico entre el arzobispo de Guadalajara, bajo cuya jurisdicción se encontraban las religiosas y el Sr. Obispo de Tepic, don Anastasio Hurtado y Robles y la trayectoria de la institución hasta el día de hoy está cobijada por esta diócesis, su Obispo actual y sus personas e instituciones.

Como es sabido, antes de 1992, el derecho mexicano no reconocía personalidad jurídica a las entidades religiosas y por lo mismo no era posible manifestar en el Registro Público y en las notarías la propiedad y la índole propia de las instituciones. No obstante, la buena voluntad de todos los implicados (obispos, sacerdotes, religiosas, autoridades educativas

y sociedad vallartense) hizo que durante más de dieciocho años no se tuviera un estatuto jurídico definido para el inmueble en que se desarrollaban las funciones del Colegio. Al crecer la importancia de Puerto Vallarta en el ámbito nacional se vio conveniente, el 12 de marzo de 1980, sustentar la propiedad del inmueble con la figura de una Asociación Civil titulada "Cultura y Educación Vallartense". Esta acción obedeció sin duda a la importancia de formalizar las relaciones con instancias públicas y privadas y a que la buena voluntad que seguía presente estuviera avalada por la legalidad. Es evidente que el régimen de Asociación Civil era entonces el más adecuada a causa de la "simulación" obligada por el desconocimiento jurídico a las iglesias. Es aún más evidente que no hubo ni ha habido la intención de desligar a la diócesis o a la congregación religiosa de la vida del Colegio y que sólo las condiciones legales anómalas hacían de ese régimen el menos imperfecto.

En 1991 se modificó la constitución general de la república dando origen a la figura de Asociaciones Religiosas y, por consiguiente, se abrió la posibilidad de poseer y administrar sin necesidad de "simulación" entidades que de hecho (aunque no de derecho) eran regidas por entidades religiosas. A partir de entonces fueron muchas las Asociaciones Civiles que se desintegraron para transformarse en ese nuevo modelo asociativo que evitaba confusiones. Como ejemplo puede ponerse el Seminario Diocesano de Tepic que estaba bajo el régimen de "Centro Educativo Amado Nervo A.C." Por lo que toca al Colegio "Niños Héroes", en diferentes momentos de la vida de la Asociación Civil, su vinculación con la Iglesia católica se manifestaba en la pertenencia a ella de religiosas Siervas de Jesús Sacramentado y de algunos sacerdotes, dos de los cuales, el P. Carlos Peña y el P. Ricardo

Carrillo, fueron sus presidentes. De esta manera la índole católica del Colegio estaba clara no sólo en la opinión general sino en esas pertenencias.

El 9 de abril de 2008 se vio la conveniencia de firmar un documento en que el nuevo inmueble fuera entregado a la congregación religiosa bajo el régimen de comodato, es decir, préstamo gratuito e indefinido.

Hasta septiembre de 2014 la situación se mantuvo en paz. A fines de ese año intempestivamente "Cultura y Educación Vallartense", presidida por el P. Carlos Peña, pidió el fin del régimen de comodato y solicitó "porque la A.C. necesita dinero para funcionar" que en adelante, a fin de utilizar el inmueble, el Colegio pagara una renta, "[...] porque la A.C. [tenía planes] y necesitaba dinero para funcionar".

Teniendo en cuenta lo extraño de la petición, desde diciembre de 2015 hasta febrero de 2017, el Sr. Obispo de Tepic, don Luis Artemio Flores Calzada y diferentes personas y Consejos de la diócesis, tomaron en sus manos el asunto y trataron, de manera razonable y tranquila, que se llegara a un acuerdo. Entre estas reuniones es importante destacar la del 29 de marzo de 2016 en la que se subrayó que "el terreno...pasara a la Asociación Religiosa de la Diócesis de Tepic para que con el tiempo éste no se perdiera". Ahí mismo se sugirió que el P. Ricardo Carrillo fuera nombrado presidente para que "[...]como Vicario Episcopal, representante de la diócesis, favoreciera el cambio de régimen". Para ello recibió el nombramiento de párroco de Nuestra Señora del Refugio, tomando el lugar del P. Vicente Saúl Cortés, quien estuvo de acuerdo.

El P. Carrillo, contrariamente a lo acordado, presentó a las religiosas la propuesta de que pagaran con efecto retroactivo a dos años la cantidad de \$300,000.00 (trescientos mil pesos m/n) mensuales negociables hacia abajo hasta \$200,000.00 (doscientos mil pesos

m/n) y hasta el 50% de los meses retroactivos. Cuando, después de una cuidadosa observación de la situación económica del Colegio, las religiosas ofrecieron \$10,000.00 (diez mil pesos m/n) sin efectos retroactivos, la A.C. consideró "bagatela y ofensa" la contrapropuesta.

En febrero 2017, ante el aviso de que terminaría el 31 de julio el comodato y por consiguiente, deberían entregar el inmueble y cesar las funciones del Colegio, el Sr. Obispo convocó a los PP. Carrillo y Peña a una reunión con el Colegio de Consultores el 6 de ese mes. Ahí se vio clara la injusticia e incongruencia de la solicitud, en contraste completo con lo que la realidad y la opinión pública de Puerto Vallarta tiene sólidamente reconocido. Tanto el P. Carlos Peña como el P. Ricardo Carrillo estuvieron de acuerdo en convencer a los demás miembros de la A.C. de que a fin de que continuara la misión de educación católica sin ambigüedades, se cambiara el régimen a la Asociación Religiosa. Al día siguiente, el P. Carrillo le propuso telefónicamente al Sr. Obispo que "[...] para que fuera más fácil se pusiera a nombre de la parroquia del Refugio" y él estuvo de acuerdo.

No obstante lo anterior, el día 13, el P. Carrillo informó al Sr. Obispo "[...] que los demás miembros de la A.C. los habían echado fuera a él y al P. Carlos Peña". Aún así, el lunes 20 de febrero se realizó en la parroquia del Refugio una reunión de monseñor Flores Calzada con los nuevos miembros de la Asociación Civil y los sacerdotes, la cual demostró de parte de ellos poca o ninguna disposición a un auténtico diálogo.

En días subsiguientes, el presidente de "Cultura y Educación Vallartense", Lic. José Manuel Galindo Nolasco ha enviado sendos oficios a autoridades educativas del estado de Jalisco y a la Universidad de Guadalajara exponiendo la terminación del comodato, como

si el Colegio fuera una institución ajena no sólo a su identidad católica sino a su mismo servicio a la comunidad por tantos años.

Por todo lo antes dicho, la diócesis de Tepic ha considerado necesario dar a conocer con toda claridad estas situaciones que, aun viéndolas con frialdad, expresan un atentado a la verdad, a la justicia y a la congruencia. La diócesis no cejará en esperar un cambio en la actitud de los miembros de la Asociación Civil y ha solicitado, junto con las religiosas, los servicios de abogados altamente calificados para entablar un diálogo legal. Ha considerado su obligación hacer esta declaración pública para que la comunidad vallartense esté enterada, se eviten rumores y se den apoyos concretos libre y creativamente, para que se deslinden responsabilidades y se protejan a las personas inocentes que son sin duda las religiosas, los maestros, los padres de familia, el personal administrativo y de servicio y los alumnos del Colegio.

Asumir esta posición moral corresponde a discípulos de Jesucristo, pues su palabra es clara: "La Verdad los hará libres". Corresponde también a quienes han escuchado la voz del Papa Francisco, quien en su visita a México el año pasado dijo a los obispos: "[...] No le tengan miedo a la transparencia. La Iglesia no necesita oscuridad para trabajar. Vigilen para que sus miradas no se cubran con las penumbras de la niebla de la mundanidad; no se dejen corromper por el materialismo trivial ni por las ilusiones seductoras de los acuerdos bajo la mesa".

Puerto Vallarta, Jalisco, 5 de abril de 2017.

Responsable de la publicación:

Pbro. Dr. Manuel Olimón Nolasco.

Consultor Diocesano.